



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150109200	Ejecutivo	Coomultinagro	Alvaro Enrique Meza Geraldino	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Solicitar A La Entidad Colpensiones, Nos Certifique quienes O Que Empresas Están Recibiendo Los Descuentos Porembargo, Cuantos, Y Cuales Hay En Turno, Remitiendo Copias De Losoficios Que Comunican Las Medidas Para Determinar Las Fechas Y Losmontos De Los Mismos.Segundo: Comunicar A Colpensiones, Que El Número De Cedula Deldemandado Alvaro Enrique Meza Geraldino Es 7.451.619,Como Quedé Sentado En Nuestro Primer Oficio De Embargo No. 1958De Octubre 14 Del Año 2015. Tercero: Líbrense Las Comunicaciones Del Caso. Remítanse Porcorreo Electrónico O Por El Medio Mas Expedito.
08001405301120110075600	Ejecutivo Singular	Betty Luz Navarro Sanchez	Maria Del Carmen Lozada Gomez	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante Por La Suma De Treinta Y Tres Millones Ciento Cincuenta Y Seis Milochocientos Veinticinco Pesos MI. (33.156.825.00). Correspondiente Al Capital Eintereses Liquidados Hasta El 30 De Abril De 2022. Incluidas Las Liquidaciones Anteriormenteaprobadas.Segundo: Apruebese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por Laparte Demandante.
08001405301120070105300	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Yon Fredy Tellez Vasco	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Delproceso Allegada Por La Parte Demandante Por La Suma De Diecisietemillones Doscientos Veinti Tres Mil Setecientoscuarenta Y Cuatro Pesos MI. (17.223.744.00).Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 6 De Abril De2022. Incluidas Las Liquidaciones Anteriormente Aprobadas.Segundo: Apruebese La Modificación Efectuada A Laliiquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante.Tercero: Decretar El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Delexcedente Del Smlmv Y Demás Emolumentos Embargables Quede venga La Demandada Sra. Deysi Bautista Leal Consuegraidentificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.434.519
08001405300420100015400	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Faber Alfonso Diaz Sayas	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandanteaclare La Liquidación Adicional Del Crédito Aportada, Conforme Loexpuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001405302220110034200	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Luis Carlos Suarez	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Partede La Demandante Por La Suma De Un Millon Cuatrocientos Dos Mil Cientocinco Pesos MI. (1.402.105.00) Correspondiente A Capital Intereses Liquidados Hastael 19 De Abril De 2022. Incluidas Las Liquidaciones Anteriormente Aprobadas.
08001405301120130014700	Ejecutivo Singular	Libardo Jose Sarmiento Logreira	Jose Manotas	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A La Corrección Solicitada, Por El Apoderadode La Parte Demandada, Del Numeral Cuarto Del Auto De Fecha 18 Deabril De 2022, Proferido

Número de registros: 13

En la fecha viernes, 017 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Por Este Despacho Judicial. Por Las Razones expuestas En La Parte Motiva. Segundo: Acogerse, A La Solicitud Del Juzgado Primero Depequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, Tener por Desembargado El Remanente De Bienes Y Dineros Del Demandado Tercero. Ordenar La Devolución Del Remanente Y Demás Títulos Quesigan Llegando Al Apoderado Del Demandado, Con Facultad Para Recibir. Siempre Que No Se Exista Embargo De Remanentes.
08001418901920190006200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Yuli Garcia Ruiz	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08-001-41-89-019-2019-00062-00, Donde Funge Como Demandante Banco Popular Y Como Demandada La Sra. Yuly Paulin Garcia Ruiz. Segundo: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante Que Aclare La liquidación Del Crédito, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001418901120200005600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Chevyplan S.A	Yadira Esther Theran Romero	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08-001-4-89-011-2020-00056-00, Donde Funge Como Demandante Chevyplan S.A, Identificado Con Nit N830.001.113-7 Y Como Demandada La Sra. Yadira Theran Romero, Identificada Concedula De Ciudadanía N 22.523.453. Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por Laparte Demandante Por La Suma De Once Millones Ciento Setenta Y Siete Mil trescientos Sesenta Y Ocho Pesos Ml. (11.177.368.00). Correspondiente A Capitale Intereses Liquidados Hasta El 15 De Abril De 2021. Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada por La Parte Demandante.
080014189019201900037900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Tobith Francisco Miranda Delgado	Martha Ariza Lopez	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Proceso Por Pago De La Obligación, Previa Entrega A La Parte Demandante De La Suma De ocho Millones Ochocientos Quince Mil Novecientos setenta (8.815.970.00) Pesos. Segundo: Cumplido El Numeral Anterior, Decretase El Levantamiento de Las Medidas Cautelares, Remítanse Los Oficios De Desembargo Por correo Electrónico O Por El Medio Más Expedito Y Enviense Copias A Laparte Demandada. Tercero: Cumplido Todo Lo Anterior Archívese El Expediente.
08001405300720170092800	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Luis Ricardo Diazgranados Salgado	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por Parte De Lademandante Por La Suma De Ochenta Y Tres Millones Doscientos Sesenta Y Tres mil Sesenta Y Ocho Pesos Ml. Con 0.77 Cts (83.263.068.77) Correspondiente A Capital Intereses Liquidados Hasta El 15 De Marzo De 2022.
08001400301920180104800	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Edinson Jose Gonzalez Rolong, Carolina Abello Otolora	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado: 08-001-40-03-019-2018-010480-00, Donde Funge Como Demandante Banco Gnb Sudameris S.A. Y como Demandada El Sr. Edinson Jose Gonzalez Rolong. Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por parte De La Demandante Por La Suma De Setenta Y Ocho Millones Doscientos veinticuatro Mil Setecientos Quince Pesos Ml. Con

Número de registros: 13

En la fecha viernes, 017 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					0.55 Cts(78.224.715,55). Correspondiente A Capital Intereses Liquidados Hasta El 09 Deseptiembre De 2020.
08001400302220180048800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Yulkeys Mora Ospino	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08001-40-03-022-2018-00488-00,Donde Funge Como Demandante Banco Popular S.A., Y Como Demandado Yulkey Moraospinosegundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante Por La Suma De Cincuenta Y Tres Millones Novecientos Veinte Mil Trescientossetenta Y Siete Pesos Mi. (53.920.377.00). Correspondiente A Capital E Interesesliquidados Hasta El 31 De Agosto De 2020.Tercero: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Partedemandante.Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Travésde Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir,
08001405301320180016000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edith Esther Stren De Berdugo	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De Radicado:08-001-40-53-013-2018-00160-00, Donde Funge Como Demandantecooperativa Humana De Aporte Y Credito -Coophumana Y Como Demandada La Sra. Edith Esther Strende Berdugo. Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito Delproceso Presentada Por Parte De La Demandante Por La Suma De Cuarenta Y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Yun Mil Novecientos Sesenta Pesos Mi. (48.451.960.00)Correspondiente A Capital Intereses Liquidados Hasta El 18 De Enero De2021.
08001405301020190081500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Luis Fernando De Castro Donado	16/06/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso De 08001-40-53-010-2019-00815-00,Donde Funge Como Demandante Cooperativa Coophumana Y Como Demandado Luisfernando De Castro Donado.Segundo: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante Por La Suma De Sesenta Y Siete Millones Treinta Y Tres Mil Novecientos Noventay Tres Pesos Mi. (67.033.993.00). Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El28 De Abril De 2022.Tercera: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Partedemandante.Cuarto: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante A Travésde Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir

Número de registros: 13

En la fecha viernes, 017 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.  
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 102, viernes 17 de junio de 2022



Alfredo Torres Vásquez  
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 13

En la fecha viernes, 017 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.